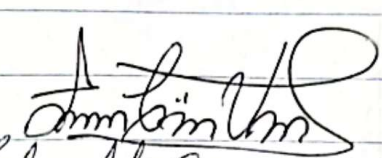
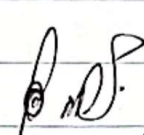


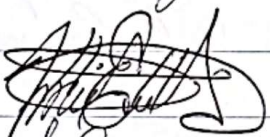


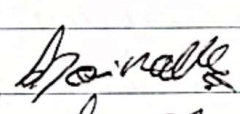

José Alberto Salazar Dubón
Alcalde Municipal


Selin del Carmen Valle
Vice Alcaldesa Municipal

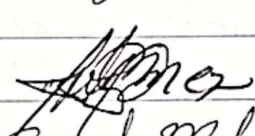

Melqui Yosely Maldonado
Primera Regidora

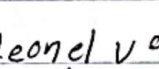

Anardo Napoleón Mata
Segundo Regidor

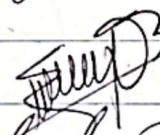

Missael Espinoza Alfaro
Tercer Regidor


Sandra Noemi Valle
Cuarta Regidora


Nora Yesenia Ariza
Quinta Regidora


José Angel Melgar
Sexto Regidor


Leonel Valle Vargas
Septimo Regidor


Irma Yolanda Vasquez
Secretaria Municipal



Acta N° 70

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Departamento de Copan, celebrada en fecha lunes dos del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Presidiendo el señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón acompañado de la señora vicealcaldesa Selin del Carmen Valle Ariza con asistencia de los señores regidores: Melqui Yosely Maldonado Portillo, Anardo Napoleón Mata

Liron, Missael Espinoza Alfaro, Sandra Noemi Valle Aguilar, Nora Geomina Acute Chinchilla, Jose Angel Melgar Marquez y Dania Edicso Rodriguez Valle. Con la ausencia justificada del septimo regidor Leonel Valle Vargas. Por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° regidor. Y ante la secretario que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de Bienvenida fue realizado por el señor alcalde Municipal Jose Alberto Salazar Dubon.
2. Seguidamente se hizo la comprobacion del quorum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación.
3. La sesion dio inicio siendo las 09:30 am.
4. La invocacion a Dios fue dirigido por el señor Bernardino Villeda.
5. El acto anterior fue leído, discutida y aprobada, sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia.
 - 6.1. Se solicite vota de un inmueble Honorable Corporación Municipal señor Alcalde Municipal Jose Alberto Salazar Dubon. Lo, Abogada In fieri Dania Odalis Zamdaverde Salas, mayor de edad, soltera, hondureña portador del DNI No. 0402-1995-00302, con número de Teléfono 3262-9980, con carnet de procuración 1642-24, con oficinas profesionales en el denominado consultorio juridico gratuito, de la Universidad Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), oficinas en el edificio Bethel, calle Real Bicentenario, media cuadra arriba del antiguo cine el Dorado, La Entrada, departamento de Copán, quien está bajo esta dirección del Abogado Fares Edgardo Castillo Villegas, quien es mayor de edad, casado, abogado, hondureño con domicilio en la ciudad de La Entrada, departamento de Copán, Inscrito en el Honorable e Ilustre Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número

23117, con número de teléfono 9586-4874, quien actuando en mi condición de representante de la señora Mirna Yolanda Ramirez Javier con domicilio en Barrio Lempira de este municipio. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes en representación de la señora Mirna Yolanda Ramirez Javier quien manifiesta y pide lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Lempira, de este municipio, cuyas medidas y calindancias son las siguientes:

Al	Calinda con
Norte	Ammer Alvarenga
Sur	Manuel de Jesus Chinchilla
Este	Nain Eliu Chinchilla
Oeste	Angel Bueso Quebrada de por medio.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Lemín Oreniel Chinchilla Ramirez. Tal como consta en el documento privado. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anulaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno en la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública.

7. Informes

7.1. Informe de Dominio Pleno: Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Daylin Obdulio Valle, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes 16 de septiembre 2024, Acta N° 65, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha siete de noviembre del presente año; me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Tempora de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por la señora Mauro del Carmen Rodríguez Ortiz con DNI número: 0402 - 1987-00039 procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas: De la estación uno a la estación dos (1-2), rumbo norte ochenta y dos grados, cuarenta minutos, cincuenta y uno segundos, Este ($N82^{\circ}40'51"E$), con una distancia de trece punto cuarenta y ocho metros (13.48 m) y colinda con Julio Omar Chinchilla / calle por medio. De la estación dos a la estación tres (2-3), rumbo sur cero cinco grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Este ($S05^{\circ}00'00"E$) con una distancia de siete punto setenta metros (7.70 m) y colinda con Santos Orfilio Aguirre. De la estación tres a la estación cuatro (3-4), rumbo sur cero cinco grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Este ($S05^{\circ}00'00"E$), con una distancia de doce punto ochenta y cinco metros (12.85 m) y colinda con Santos Orfilio Aguirre. De la estación cuatro a la estación cinco (4-5) rumbo sur setenta y cinco grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Oeste ($S75^{\circ}00'00"O$), con una distancia de tres punto veintiséis metros (3.26 m) y colinda con Luis López. De la estación cinco a la estación seis (5-6) rumbo

norte cuarenta y siete grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Oeste ($N47^{\circ}00'00''O$), con una distancia de diez punto dieciséis metros (10.16 m) y colinda con Luis López. De la estación seis a la estación siete (6-7), rumbo norte cincuenta y siete grados, doce minutos, treinta y nueve segundos, Oeste ($N57^{\circ}12'39''O$), con una distancia de cinco punto diez metros (5.10 m) y colinda con Luis López. De la estación siete a la estación ocho (7-8), rumbo norte quince grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Oeste ($N15^{\circ}00'00''O$), con una distancia de dos punto treinta metros (2.30 m) y colinda con Luis López. De la estación ocho a la estación nueve (8-9), rumbo norte trece grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Este ($N13^{\circ}00'00''E$), con una distancia de tres punto cuarenta metros (3.40 m) y colinda con Luis López. De la estación nueve a la estación uno (9-1), rumbo norte cero seis grados, cero dos minutos, veinticuatro segundos, Oeste ($N06^{\circ}02'24''O$), con una distancia de cuatro punto cuarenta metros (4.40 m), y colinda con Luis López. Área total doscientos veintiséis punto cincuenta y tres metros cuadrados ($226.53 m^2$), equivalente a trescientos veinticuatro punto noventa varas cuadradas ($324.90 v^2$), equivalente a cero punto cero tres centésimas de manzana ($0.03 m^2$). En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de Compra Venta que le hizo a la señora: Rosa Adalia Rodríguez Ortiz, quien ha poseído ese bien inmueble por herencia que le hiciera el señor: Tomas Lerdino y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la señora: Maura del Carmen Rodríguez Ortiz con número de identidad 0402-1987-00039, previo al pago que la Corporación autorice en la Tesorería Municipal.

Y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de mil novecientos noventa y tres lempiras con cuarenta centavos (1 193.40) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras exactos (1200.00) por tramites secretariales y tramite de Dominio Pleno, haciendo un total de dos mil ciento noventa y tres lempiras con cuarenta centavos (12 193.40). Y se autoriza a la persona indicada para que comparezca ante el señor registrador de la propiedad a inscribir este ACUERDO EN VENTA DE DOMINIO PLENO. Este inmueble se desmiembra del Título que se encuentra inscrito a favor de este municipio, bajo N° 49 del tomo 2433 del Registro de la Propiedad de este Departamento.

7.2. Informe de Dominio Pleno: Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Deybin Obedilio Valle Ariza, jefe de Catastro de este término municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día martes 01 de octubre de 2024, Acta N° 66, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha nueve de noviembre del presente año, pre presente en el solar urbano ubicado en Barrio Morazan, de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por la señora: Tatiana del Carmen Chinchilla Morales con DNI número 0402-7993-00198 procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas: De la estación uno a la estación dos (1-2), rumbo norte, cincuenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, cero ocho segundos, Este ($N 54^{\circ} 58' 08'' E$), con una distancia de seis punto veinte metros (6.20 m) y colinda con Oscar Bueso

Calle por medio. De la estación dos a la estación tres (2-3),
 rumbo sur, dieciocho grados, cuarenta minutos, doce segundos,
 este ($S 18^{\circ} 40' 12'' E$), con una distancia de dieciocho punto setenta
 y nueve metros (18.79m) y colinda con Lucas Joel Chinchilla
 / Calle por medio. De la estación tres a la estación cuatro (3-4):
 rumbo norte, cincuenta y cinco grados, cero cero minutos,
 cero cero segundos, Oeste ($N 55^{\circ} 00' 00'' O$), con una distancia de
 dos punto cero nueve metros (2.09m) y colinda con Santos
 Yanuario Chinchilla. De la estación cuatro a la estación cinco
 (4-5) rumbo norte, veinte grados, cero cero minutos, cero cero
 segundos, Oeste ($N 20^{\circ} 00' 00'' O$), con una distancia de seis punto
 tres (6.73m) y colinda con José Adam Chinchilla. De la
 estación cinco a la estación uno (5-1) rumbo norte, cuarenta
 y cinco grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Oeste
 ($N 45^{\circ} 00' 00'' O$) con una distancia de diez punto treinta metros
 (10.30m) y colinda con José Adam Chinchilla. Área total
 setenta y cuatro punto setenta y ocho metros cuadrados (74.78m²;
 equivalente a ciento siete punto veinticinco varas cuadradas
 (107.25 V²), equivalente a cero punto cero uno centésimas
 de manzana (0.01 m²). En vista de que dicha parcela la
 posee por Documento Privado de Compra Venta que le
 hizo a la señora: María Eva Valle Portillo, quien ha
 poseído ese bien inmueble y de no existir perjuicio
 contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer
 para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la
 parcela antes descrita, solicitada por la señora: Fatima
 del Carmen Chinchilla Morales con número de identidad
 0402-7993-00198 previo al pago que la Corporación auto-
 riza en la Tesorería Municipal. Y se da en venta de
 Dominio Pleno por la cantidad de seiscientos cincuenta
 y ocho lempiras exactos (1 658.00) siendo este el 10%.

del valor catastral más doscientos lempiras exactos (L 200.00) por trámites secretariales y trámite de Dominio Pleno haciendo un total de ochocientos cincuenta y ocho lempiras exactos (L 858.00) y se autoriza a la persona indicada para que comparezca ante el señor registrador de la Propiedad a inscribir este ACUERDO EN VENTA DE DOMINIO PLENO. Este inmueble se desmiembra del título que se encuentra inscrito a favor de este municipio, bajo N° 49 del tomo 2733 del Registro de la Propiedad de este Departamento.

7.3. Informe de Dominio Pleno: Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Deybin Abdullio Valle, jefe de Catastro de este término municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2024, Acta N° 63 y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha once de noviembre del presente año; me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Moragán de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor: Hector Francisco Anteriano López con número de identidad 0205-1997-07479 procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas: De la estación uno a la estación dos (1-2), rumbo norte, cincuenta y ocho grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Este (N 58° 00' 00" E), con una distancia de once punto treinta metros (11.30 m) y colinda con Suyapa Ramos. De la estación dos a la estación tres (2-3), rumbo norte, cincuenta y cinco grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Este (N 55° 00' 00" E) con una distancia de ocho punto noventa metros (8.90 m), y colinda con Suyapa Ramos. De la estación

tes a la estación cuatro (3-4), rumbo sur, treinta grados, cero cero minutos, cero cero segundos, este ($S 30^{\circ} 00' 00'' E$), con una distancia de siete punto cincuenta metros (7.50 m) y colinda con Melvis Anteriores. De la estación cuatro a la estación cinco (4-5), rumbo sur, treinta grados, cero cero minutos, cero cero segundos, este ($S 30^{\circ} 00' 00'' E$) con una distancia de quince punto veinte metros (15.20 m) y colinda con Santiago Alonzo. De la estación cinco a la estación seis (5-6), rumbo sur, setenta y uno grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y seis segundos, oeste ($S 71^{\circ} 45' 46'' O$), con una distancia de cinco punto diez metros (5.10 m), y colinda con Darwin Fuentes. De la estación seis a la estación siete (6-7), rumbo sur, sesenta y ocho grados, veinte minutos, cincuenta y seis segundos, oeste ($S 68^{\circ} 20' 56'' O$), con una distancia de ocho punto veintiocho metros (8.28 m) y colinda con Darwin Fuentes. De la estación siete a la estación ocho (7-8), rumbo norte, sesenta y seis grados, veintinueve minutos, trece segundos, oeste ($N 66^{\circ} 29' 13'' O$) con una distancia de tres punto cuarenta metros (3.40 m), y colinda con Joel Ramos/ Callejon por medio. De la estación ocho a la estación nueve (8-9), rumbo norte, cuarenta y cinco grados, cero cero minutos, cero cero segundos, oeste ($N 45^{\circ} 00' 00'' O$) con una distancia de tres punto diez (3.10 m), y colinda con Vicente Ramos/ Callejon por medio. De la estación nueve a la estación diez (9-10), rumbo norte, cuarenta y siete grados, cero cero minutos, cero cero segundos, oeste ($N 47^{\circ} 00' 00'' O$), con una distancia de dos punto cuarenta y ocho metros (2.48 m), y colinda con Vicente Ramos. De la estación diez a la estación uno (10-1), rumbo norte, cuarenta y siete grados, cero cero minutos, cero cero segundos, oeste ($N 47^{\circ} 00' 00'' O$) con una distancia de once punto setenta metros (11.70 m), y colinda con Vicente Ramos. Área total trescientos cincuenta y tres punto cincuenta metros

cuadrados (353.50 m^2), equivalente a quinientos siete punto cero uno varas cuadradas (507.01 v^2), equivalente a cero punto cero cinco centésimas de manzana (0.05 mz). En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo al señor: Juan Carlos Ramos Mendes, quien ha poseído ese bien inmueble por herencia que le hiciera el señor: Vicente Ramos y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por el señor: Hecster Francisco Anteriano Lopez con número de identidad 0205-1997-07479, previo al pago que la Corporación autorice en la Tesorería Municipal. Y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de tres mil ciento diez lempiras con ochenta centavos ($\$ 3,110.80$) siendo este el 70% del valor catastral más doscientos lempiras exactos ($\$ 200.00$) por tramites secretariales y tramite de Dominio Pleno, haciendo un total de tres mil trescientos diez lempiras con ochenta centavos ($\$ 3,310.80$). Y se autoriza a la persona indicada para que comparezca ante el señor Registrador de la propiedad a inscribir este ACUERDO EN VENTA DE DOMINIO PLENO. Este inmueble se desmiembra del Título que se encuentra inscrito a favor de este municipio, bajo N° 49 del tomo 2733 del Registro de la Propiedad de este Departamento.

7.H. Informe de Dominio Pleno: Señores; Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo Deybin Obdulio Valle, jefe de Catastro de este territorio municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día viernes 01 de noviembre de 2024, acta N° 68 y en

relación al informe emitido por este Departamente en fecha dos de diciembre del presente año; me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Moragán de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor: Eliezer Durio Alvarado Oliva con número de identidad 0402-7984-00007 procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas: De la estación uno a la estación dos (1-2), rumbo sur, sesenta y cinco grados, cero cero minutos, cero cero segundos, este ($S65^{\circ}00'00''E$), con una distancia de diez punto cero cero metros (10.00 m) y colinda con carretera principal. De la estación dos a la estación tres (2-3), rumbo sur, diez grados, cero cero minutos, cero cero segundos, este ($S10^{\circ}00'00''E$), con una distancia de ocho punto noventa y ocho metros (8.98 m) y colinda con Adam Ramos/callejon por medio. De la estación tres a la estación cuatro (3-4), rumbo sur, setenta grados, dieciocho minutos treinta y cinco segundos, oeste ($S70^{\circ}18'35''O$), con una distancia de ocho punto setenta y seis metros (8.76 m) y colinda con Ermalis Carrias Madrid. De la estación cuatro a la estación cinco (4-5), rumbo norte, veintin grados, treinta y seis minutos veintin segundos, oeste ($N21^{\circ}36'21''O$) con una distancia de diez punto cuarenta y dos metros (10.42 m) y colinda con Hector Portillo/callejon por medio. De la estación cinco a la estación uno (5-1), rumbo norte, trece grados, cero cero minutos, cero cero segundos, este ($N13^{\circ}00'00''E$) con una distancia de seis punto cincuenta metros (6.50 m) y colinda con Hector Portillo/callejon por medio. Area total ciento veinticinco punto cincuenta y nueve metros cuadrados ($125.59 m^2$), equivalente a ciento ochenta punto trece varas cuadradas ($180.13 V^2$), equivalente a

cero punto cero dos centésimas de manzana (0.02 mz). En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo al señor: Emalis Carías Madrid, quien ha posicioes ese bien inmueble y de no existir perjuicio contra Terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por el señor: Elicger Dario Alvarado Oliva con número de identidad 0402-1984-00001, previo al pago que la Corporación autoriza en la Tesorería Municipal. Y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de mil ciento cinco lempiras con diez centavos (L 1,105.10) siendo este el 70% del valor catastral más doscientos lempiras exactos (L 200.00) por tramites secretariales y tramite de Dominio Pleno haciendo un total de mil trescientos cinco lempiras con diez centavos (L 1,305.10). Y se autoriza a la persona indicada para que comparezca ante el señor registrador de la Propiedad a inscribir este ACUERDO EN VENTA DE DOMINIO PLENO. Este inmueble se desmembra del título que se encuentra inscrito a favor de este municipio, bajo n° 49 del tomo 2733 del Registro de la Propiedad de este Departamento.

- 7.5. La secretaria municipal dio lectura al informe de Tesorería correspondiente del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024, el cual fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal con los siguientes datos: Saldo Inicial al 01 de agosto de 2024 L 12,010,087.74. (+) Ingresos propios del mes (Presupuestarios) L 169,910.97. (+) Ingresos del mes (Extrapresupuestarios) L 10,287.63. Total Disponible L 12,190,286.34. (-) Egresos según órdenes de pago L 2,502,720.42 (-) Egresos del mes (Extrapresupuestarios) L 10,123.54. Saldo L 9,677,

442.38. Situación del saldo al 31 de agosto de 2024

Cuenta de cheques 11-102-000419-4/Fondos Corrientes \$ 1,245,318.70. Cuenta de cheques 11-102-000535-2/Fondos de Transferencia \$ 7,297,610.34. Cuenta de cheques en Dólar 12-102-000007-3/Embajada japon \$ 1,734,513.34. Total saldo final \$ 9,677,442.38

7.5.1. La secretaria municipal dio lectura al informe de Tesorería correspondiente del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, el cual fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal con los siguientes datos: Saldo inicial al 01 de septiembre de 2024 \$ 9,677,373.64 (+) Ingresos propios del mes (Presupuestarios) \$ 90,373.64. (+) Ingresos de transferencias del mes \$ 6,708,380.79. Total Disponible \$ 16,476,196.87

(-) Egresos según ordenes de pago \$ 2,279,128.39 (-) Egresos del mes (Extrapresupuestarios) \$ 10,287,63. Saldo \$ 14,186,780.79. Situación del saldo al 30 de septiembre de 2024. Cuenta de cheques 11-102-000419-4/Fondos Corrientes \$ 1,329,817.40. Cuenta de cheques 11-102-000535-2/Fondos de Transferencia \$ 11,777,846.97. Cuenta de cheques en Dólar 12-102-000007-3/Embajada japon \$ 1,139,116.48. Total Saldo final \$ 14,186,780.79.

7.5.2. La secretaria municipal dio lectura al informe de Tesorería correspondiente del 01 de octubre al 31 de octubre de 2024, el cual fue aprobado por la Honorable Corporación con los siguientes datos: Saldo inicial al 01 de octubre de 2024 \$ 14,186,780.79 (+) Ingresos propios del mes (Presupuestarios) \$ 86,948.86. (+) Ingresos de transferencias del mes \$ 0.00. Total Disponible \$ 14,273,729.65 (-) Egresos según ordenes de pago \$ 2,046,340.64 (-) Egresos del mes (Extrapresupuestarios) \$ 0.00. Saldo \$ 12,227,389.07. Situación del saldo al 31 de octubre de 2024. Cuenta de cheques 11-102-000419-4/Fondos Corrientes \$ 1,011,652.66. Cuenta de cheques 11-102-000535-2/Fondos de Transferencia \$ 10,076,619.87. Cuenta de cheques en Dólar 12-102-000007-3/Embajada japon \$ 1,139,116.48. Total Saldo

final \$ 12,227,389.07

- 7.6. Tomó la palabra la secretario municipal para informar a la Honorable Corporación que en las últimas observaciones recibidas por el Registro de la Propiedad se solicita que la certificación de puntos de actas de los Dominios Plenos los informes de Catastro sean descritos y no transcritos de forma literal como se ha venido haciendo, razón por la cual solicita a la Honorable Corporación se apruebe dicha solicitud para iniciar con este tipo de modificaciones en puntos de actas y certificaciones, mismo que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

8. Punto Especifico

Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal para informar que debido a las tormentas ocasionadas en los últimos días se han tenido daños tanto en infraestructura vial como en viviendas, que de hecho en esta sesión hay 2 personas que han sido afectadas en sus viviendas, razón por la cual solicita a la Honorable Corporación sea aprobada de inmediato una nueva Declaratoria de Emergencia, durante la temporada lluviosa que permanece en el municipio.

- 8.1 La Honorable Corporación Municipal que preside el señor alcalde José Alberto Salazar por decisión de mayoría declaró en Estado de Emergencia el municipio de Cabañas Capán con esta declaratoria de emergencia se tiene planificado dar respuesta más inmediata a las necesidades de la población sobre todo en temas de recuperación de carreteras y evacuación de ser necesario, asimismo la Alcaldía trabaja en la rehabilitación de carreteras en varias comunidades.

9. Puntos Varios

- 9.1. Tomó la palabra el segundo regidor el señor Anardo

Napoleón Mata quien manifiesta que la declaratoria debería hacerse solo por carreteras, además comenta que la Corporación anterior antes de aprobar modificaciones en Plan de Arbores lo hacían completamente analizado ya que ve que últimamente los cobros por constancias para bajadas de energía, y cobros a pulperías son bastante elevados.

9.2. Continúa con el uso de la palabra el señor Anardo Napoleón Mata quien informa que se continúa con el proyecto de "Bosques de Carbono" del cual él es el coordinador departamental, este beneficio será para personas que tengan parcelas reforestadas de al menos 5 hectáreas de tierra otorgando a los propietarios de estos bosques un bono de \$800.00 a \$1,000.00, informa además que a quienes ya hicieron estos trámites se espera que para enero 2025 ya estén gozando de este beneficio, invita a las personas interesadas de gozar de este beneficio se aboquen a las oficinas que se encuentran en la casa del señor Fredy Guerra, que el programa abarca fincas, pastizales etc, y que se tiene un cupo de 10,000 hectáreas para el municipio, invita a todos a participar ya que este es un programa integral que aparte del beneficio económico para los propietarios de los bosques traerá beneficios a la comunidad con algún tipo de proyección social (Mejoramiento de carreteras entre otros).

9.2.1. Tomó la palabra el señor alcalde para solicitar mayor información como ser nombre de la institución que promueve este importante bono, cuales son los países cooperantes entre otros, a lo que el segundo regidor Anardo Napoleón Mata responde que no sabe el nombre de la institución, que lo que si sabe es que son 30 países cooperantes pero que no recuerda en este momento cuales son.

9.3. Tomó la palabra el señor Transito Hernandez auxiliar de la comunidad de Ingenios quien manifiesta la preocupación que tienen los vecinos de esta comunidad debido a que el

agua de la montaña de la Ruda se está llevando toda a las comunidades de Copán Ruinas y están dejando a sus comunidades sin agua.

9.3.7. A lo manifestado por el señor Hernández le responde el alcalde que no se tiene conocimiento de los proyectos que él menciona que investiguen bien a que comunidades de Copán Ruinas se está llevando esa agua para poder tomar cartas en el asunto.

9.4. Tomo la palabra el auxiliar de la comunidad de Naranjito el señor Juan José Pineda quien manifiesta que se tiene un problema con la caja puente que comunica hacia Las Peñas, ya que se hizo muy pequeña razón por la cual solicita una ampliación de la misma, a lo que el señor Alcalde responde que se tomara en cuenta su sugerencia y que se harán las mejoras necesarias.

9.5 Tomo la palabra el señor Alcalde Municipal, para proponer el periodo de vacaciones del personal municipal quienes estarían laborando hasta el viernes 13 de diciembre de 2024 y retornando a labores el lunes 06 de enero 2025, mismo que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

10. No habiendo más asuntos que tratar se da por finaliza la la sesión siendo las 11:15 am y se firma para que conste. (siendo)



[Signature]
José Alberto Salazar Dubain
Alcalde Municipal

[Signature]
Lelín del Carmen Valle
Vice Alcaldesa Municipal

~~Melqui~~
Melqui Goxely Maldonado
Primera Regidora

~~Anardo~~
Anardo Napoleón Mata
Segundo Regidor

~~Miguel~~
Miguel Espinoza Alfaro
Tercer Regidor

~~Sandra~~
Sandra Noemi Valle
Cuarta Regidora

~~Nora~~
Nora Genenia Arita
Quinta Regidora

~~José~~
José Ángel Melgar
Sexto Regidor

~~Dania~~
Dania Edicra Rodríguez
Octava Regidora

~~Arma~~
Arma Yolanda Casquez
Secretario Municipal



Acta N° 77

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Departamento de Copán, celebrada en fecha viernes trece del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Presidiendo el señor alcalde municipal José Alberto Salazar Dubon acompañado de la señora vice alcaldesa Lelin del Carmen Valle Arita con asistencia de las señoras regidoras: Melqui Goxely Maldonado Portillo, Anardo Napoleón Mata. Girón, Miguel Espinoza Alfaro Sandra Noemi Valle Aguilar, Nora Genenia Arita Churchill, José Ángel Melgar Márquez y Dania Edicra Rodríguez Valle. Con la ausencia justificada del séptimo regidor Leonel Valle

Vargas. Por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° regidor. Y ante la secretaria que autorizo fue presentado y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón.
2. Seguidamente se hizo la comprobación del quorum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación.
3. La sesión dio inicio siendo las 09:30 am
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Nora Genia Ariza Chundilla.
5. El acta anterior fue leído, discutida y aprobada, sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia
No hubo correspondencia.
7. Informes
 - 7.1. Se presentó la señora Ramira Ulloa Técnico de la Oficina Municipal de la Mujer a presentar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025, mismo que luego de ser ampliamente analizado fue APROBADO por la Honorable Corporación Municipal.
 - 7.2. Se presentó la señora Maritza Genileth Ulloa en su condición de técnico de la CCT, para presentar el Plan Operativo para el año 2025, mismo que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.
 - 7.3. Se presentó la joven Darío Odalis Landaverde en su condición de Auditora Interna Municipal para presentar el respectivo Análisis de Ejecución Presupuestaria acumulada al tercer trimestre.
 - 7.4. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere: APRUEBA: Las siguientes

Modificaciones Presupuestarias.

Ampliación

Expediente: 585

Ingreso

23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.01.02.00	15-013-01	2,009.77	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.01.03.00	15-013-01	2,125.59	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.01.09.00	15-013-01	5,986.04	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.02.06.00	15-013-01	5,796.76	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.02.09.00	15-013-01	3,985.64	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.02.17.00	15-013-01	772.58	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.02.13.00	15-013-01	34.50	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.02.23.00	15-013-01	19,691.74	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.02.25.00	15-013-01	1,669.35	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.03.01.01	15-013-01	2,220.00	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.03.21.00	15-013-01	515.57	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.03.36.00	15-013-01	7,145.05	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
11.7.1.03.47.00	15-013-01	6,032.56	
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		

	17.7.7.96.03.00	75-013-01	213.92	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	17.7.7.97.03.00	75-013-01	2,143.91	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	17.7.7.98.01.00	75-013-01	22,195.48	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	17.7.7.98.02.00	75-013-01	5,928.64	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	17.7.7.98.03.00	75-013-01	2,580.00	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	17.7.2.98.01.00	75-013-01	32,051.68	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	17.7.2.98.02.00	75-013-01	32,350.85	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	17.7.6.07.05.00	75-013-01	30,800.41	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	12.5.99.02.20.00	75-013-01	9,702.02	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	12.5.99.02.21.00	75-013-01	2,008.00	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	12.5.99.02.30.00	75-013-01	9,963.84	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	12.5.99.02.34.00	75-013-01	13,401.65	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	12.5.99.02.39.00	75-013-01	350.00	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	12.5.99.02.44.00	75-013-01	4,400.00	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	12.5.99.02.46.00	75-013-01	3,920.00	23/11/24
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios			
	12.5.99.02.53.00	75-013-01	105,404.83	23/11/24

23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		747
	15.2.19.98.01.00	15-013-01	31,943.90
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	15.2.19.98.02.00	15-013-01	7,938.99
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	15.2.19.98.05.00	15-013-01	14,424.99
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	17.6.3.01.01.00	15-013-01	38,200.00
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	15.2.19.02.02.00	15-013-01	650.00
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	11.7.1.03.40.00	15-013-01	3,383.28
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	11.7.1.02.26.00	15-013-01	627.15
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	11.7.1.01.13.00	15-013-01	3,298.95
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	17.3.1.00.00.00	15-013-01	8,373.75
23/11/2024	Ampliación por incremento de ingresos / Fondos Propios		
	11.7.1.03.32.00	15-013-01	360.00
	TOTAL DE INGRESO		438,600.07
	Egresos		
23/11/2024	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		
	03 00 000 007 000 39200	15-013-01	285,090.04
23/11/2024	Reparación de carreteras en zona 2		
	14 01 002 002 000 23400	15-013-01	76,755.02
23/11/2024	Reparación de carreteras en zona 3		
	14 01 003 001 000 23400	15-013-01	76,755.01
	TOTAL DE EGRESO		438,600.07
	Transparencia		
	Expediente: 592		

748

Debito

27/12/2024 Gasolina

03 00 000 007 000 35610 17-007-07 790,000.00

27/12/2024 Beneficios

03 00 000 007 000 76100 17-007-07 500,000.00

TOTAL DE DEBITO 690,000.00

Credito

27/12/2024 Suministro de energia electrica

03 00 000 007 000 21110 17-007-07 30,000.00

27/12/2024 Sector Salud

17 03 000 007 000 54200 17-007-07 30,000.00

27/12/2024 Mejoramiento de vivienda en zona 1

17 06 007 007 000 23400 17-007-07 60,000.00

27/12/2024 Mejoramientos de vivienda en zona 2

17 06 002 007 000 23400 17-007-07 60,000.00

27/12/2024 Mejoramiento de vivienda en zona 3

17 06 003 003 000 23400 17-007-07 60,000.00

27/12/2024 Mejoramiento de vivienda en zona 4

17 06 004 007 000 23400 17-007-07 60,000.00

27/12/2024 Mejoramiento de vivienda en zona 5

17 06 005 007 000 23400 17-007-07 90,000.00

27/12/2024 Reparación de carreteras en zona 4

17 07 004 007 000 23400 17-007-07 200,000.00

27/12/2024 Construcción de adoquinado en la comunidad de Río Negro

17 07 010 000 007 47210 17-007-07 100,000.00

TOTAL DE CREDITO 690,000.00

Expediente: 587

Debito

30/11/2024 Mantenimiento y reparacion del parque central

13 04 005 007 000 23400 17-007-07 768,500.00

TOTAL DE DEBITO 768,500.00

Credito

30/11/2024	Equipos para computación	03 00 000 007 000 42600	11-007-07	44,600.00
30/11/2024	Equipos de comunicación	03 00 000 007 000 42510	11-001-07	706,400.00
30/11/2024	Muebles varios de oficina	03 00 000 007 000 42170	11-007-07	17,500.00
TOTAL DE CREDITO				768,500.00

Expediente: 590

Debito

16/12/2024	Equipos varios de oficina	03 00 000 007 000 42120	11-007-07	58,000.00
16/12/2024	Subsidio a sector ríñez, juventud y adolescencia	11 07 000 007 000 54200	11-007-07	202.97
16/12/2024	Proyecto de electrificación en la comunidad de las crucitas	13 04 007 000 007 47210	11-007-07	258,464.40
16/12/2024	Mejoramiento de lamparas en la comunidad de El Mirador	13 04 002 000 007 47210	11-007-07	100,000.00
16/12/2024	Extensión de proyecto de electrificación en Barrio Las Lomas	13 04 004 000 007 47210	11-007-07	150,000.00
16/12/2024	Actividades Productivas	14 03 000 007 000 54200	11-007-07	30,755.00
16/12/2024	Proyecto de electrificación en la comunidad de la Ruda	13 04 008 000 007 23400	11-007-07	730,000.00
16/12/2024	Extensión de Proyecto de electrificación en la comunidad de Peñas 7	13 04 009 000 007 47210	11-007-07	200,000.00
16/12/2024	Contraparte Municipal para la construcción de caja puente en la comunidad de San Manuel	11 07 008 000 007 47210	15-013-07	800.00
16/12/2024	Extensión de proyecto de electrificación en el Llano	13 04 010 000 007 47210	11-007-07	200,000.00

750

76/12/2024

Extensión de proyecto de electrificación en el Golfo

73 04 011 000 007 47270 11-007-07 200,000.00

76/12/2024

Proyecto de electrificación en la comunidad de Naremyito

73 04 012 000 007 47270 11-007-07 200,000.00

TOTAL DE DEBITO

7,528,222.37

Credito

76/12/2024

Muebles varios de oficina

03 00 000 007 000 42770 15-073-07 800.00

76/12/2024

Equipo de comunicación

03 00 000 007 000 42510 11-007-07 7,281.79

76/12/2024

Subsidio a Educación

77 02 000 007 000 55110 11-007-07 13,660.00

76/12/2024

Atención a la mujer/Eje de prevención de violencia

72 01 000 007 000 54200 11-007-07 6,200.70

76/12/2024

Atención a la mujer/Eje de Salud

72 01 000 003 000 54200 11-007-07 11,900.00

76/12/2024

Atención a la mujer/Eje de ambiente

72 01 000 005 000 54200 11-007-07 6,753.69

76/12/2024

Subsidio al sector deporte

73 01 000 001 000 54200 11-007-07 101,760.00

76/12/2024

Subsidio a participación ciudadana

73 03 000 001 000 54200 11-007-07 270,000.00

76/12/2024

Construcción de edificio municipal

75 02 007 000 007 47170 11-007-07 70,685.80

76/12/2024

Preparación de escuela en la comunidad de Buenos Aires

77 02 004 000 007 47270 11-007-07 3,600.00

76/12/2024

Muebles varios de oficina

03 00 000 007 000 42770 11-007-07 74,800.00

76/12/2024

Ampliación de proyecto de electrificación en Barrio El Bunku de la comunidad de Río Negro.

73 04 014 000 007 47270 11-007-07 362,790.99

16/12/2024 Proyecto de electrificación en el cerroón

13 04 075 000 007 47270 11-001-07 609,990.00

16/12/2024 Concreto Hidraulico en Barrio Morazán

11 07 076 000 007 47270 11-007-07 48,000.00

TOTAL DE CREDITO 1,528,222.37

Expediente: 597

Debito

16/12/2024 Mantenimiento y reparación del parque central

13 04 005 001 000 23400 11-001-07 308,488.00

TOTAL DE DEBITO 308,488.00

Credito

16/12/2024 Equipo de transporte terrestre para personas

03 00 000 007 000 42370 11-007-07 193,000.00

16/12/2024 Iluminación del parque central

13 02 000 002 000 54200 11-007-07 115,488.00

TOTAL DE CREDITO 308,488.00

Expediente: 593

Debito

30/12/2024 Servicios juridicos

03 00 000 001 000 24300 11-007-07 700,000.00

TOTAL DE DEBITO 700,000.00

Credito

30/12/2024 Adquisición de Maquinaria

11 07 004 001 000 42270 11-001-07 700,000.00

TOTAL DE CREDITO 700,000.00

Expediente: 584

Debito

21/11/2024 Mantenimiento y reparación de sistema de agua potable en casco urbano

11 04 007 001 000 23400 11-007-07 100,000.00

21/11/2024 Atención a la mujer /Eje de prevención de violencia

12 01 000 001 000 54200 11-007-07 150,255.92

752

27/11/2024	Atención a la mujer / Eje de economía		
	72 01 000 002 000 54200	77-001-01	82,533.85
27/11/2024	Atención a la mujer / Eje de Salud		
	72 01 000 003 000 54200	77-001-01	90,330.92
27/11/2024	Atención a la mujer / Eje de participación social y político		
	72 01 000 004 000 54200	77-001-01	18,183.74
27/11/2024	Atención a la mujer / Eje de Educación		
	72 01 000 006 000 54200	77-001-01	35,677.94
27/11/2024	Delimitación del municipio		
	74 02 000 007 000 54200	77-001-01	100,000.00
TOTAL DE DEBITO			576,982.37

Credito

27/11/2024	Subsidio a Educación		
	77 02 000 001 000 55110	77-001-01	200,000.00
27/11/2024	Atención a la mujer / Eje de ambiente		
	72 01 000 005 000 54200	77-001-01	376,982.37
TOTAL DE CREDITO			576,982.37

Expediente: 589

Debito

5/12/2024	Manterimiento de alumbrado en zona 7		
	73 04 013 001 000 23400	77-001-01	86,300.00
TOTAL DE DEBITO			86,300.00

Credito

5/12/2024	Subsidio a Educación		
	77 02 000 001 000 55110	77-001-01	55,800.00
5/12/2024	Acompañamiento técnico a administración financiera		
	74 02 000 002 000 54200	77-001-01	5,000.00
5/12/2024	Concreto hidraulico en Barrio El (Tigraz) Tigre		
	77 07 015 000 001 47210	77-001-01	25,500.00
TOTAL DE CREDITO			86,300.00

Expediente: 586

25/11/2024 Debito

25/11/2024 Mantenimiento y reparación de crematorio municipal

11 05 002 001 000 23400 11-001-01 100,000.00

25/11/2024 Aporte al Tribunal Superior de Cuentas

15 01 006 001 000 54200 11-001-01 271,355.90

25/11/2024 Aporte a AMHON

15 01 000 002 000 54200 11-001-01 29,940.82

25/11/2024 Construcción de puente hormaca en Barrio El Tigre

14 01 036 000 001 47210 11-001-01 241,294.52

25/11/2024 Concreto hidraulico en Barrio Temporo

11 07 003 000 001 47210 11-001-01 63,560.00

25/11/2024 Dragado del Rio Gila

11 07 005 001 000 23400 11-001-01 64,279.82

25/11/2024 Construcción del relleno sanitario en el Tular

11 05 004 000 001 47210 11-001-01 300,000.00

25/11/2024 Construcción de adoquinado en Barrio El Centro

11 07 009 000 001 47210 11-001-01 159,714.00

25/11/2024 Reparación de escuela en la comunidad de Buenos Aires

11 02 004 000 001 47210 11-001-01 2,079.00

25/11/2024 Reparación de escuela en la comunidad de El Prado

11 02 005 000 001 47210 11-001-01 47,165.50

TOTAL DE DEBITO 7,279,389.56

Credito

25/11/2024 Reparación de carreteras en zona 2

14 01 002 002 000 23400 11-001-01 144,271.08

25/11/2024 Reparación de carreteras en zona 3

14 01 003 001 000 23400 11-001-01 144,271.08

25/11/2024 Reparación de carreteras en zona 4

14 01 004 001 000 23400 11-001-01 144,271.08

25/11/2024 Reparación de carretero en zona 5

14 01 005 001 000 23400 11-001-01 144,271.08

754

25/11/2024

Concreto hidraulico en Barrio El Tigre

11 07 015 000 001 47210

11-001-01

247,294.52

25/11/2024

Mantenimiento de alumbrado en la comunidad de Buena Vista, Barrio El Centro, El Tigre, Morazón, Lempira, La Colonia, El Llano, Plan del Pezco (Zona 1)

13 04 013 001 000 23400

11-001-01

307,296.72

25/11/2024

Construcción de casa comunal en la comunidad de San Antonio Miramar.

15 02 005 000 001 47710

11-001-01

759,774.00

TOTAL DE CREDITO

1,279,389.56

Expediente: 578

Debito

11/10/2024

Atención a la mujer / Eje de economía

12 01 000 002 000 54200

11-001-01

200,000.00

TOTAL DE DEBITO

200,000.00

Credito

11/10/2024

Atención a la mujer / Eje de ambiente

12 01 000 005 000 54200

11-001-01

200,000.00

TOTAL DE CREDITO

200,000.00

Expediente: 579

Debito

11/10/2024

Atención a la mujer / Eje de Educación

12 01 000 006 000 54200

11-001-01

100,000.00

TOTAL DE DEBITO

100,000.00

Credito

11/10/2024

Atención a la mujer / Eje de ambiente

12 01 000 005 000 54200

11-001-01

100,000.00

TOTAL DE CREDITO

100,000.00

Expediente: 582

Debito

22/10/2024

Proyecto de electrificación en Barrio El Bambu, Rio Negro

13 04 003 000 007 47210 11-001-01 100,000.00

22/10/2024 Proyecto de electrificación en la Ruda

13 04 008 000 007 23400 11-007-01 100,000.00

TOTAL DE DEBITO 200,000.00

Credito

22/10/2024 Subsidio a Actividades Productivas

14 03 000 007 000 54200 11-007-01 200,000.00

TOTAL DE CREDITO 200,000.00

Expediente: 583

Debito

31/10/2024 Mantenimiento de Edificio municipal

15 02 003 007 000 23400 15-013-01 168,859.12

31/10/2024 Mantenimiento de Edificio Municipal

15 02 003 007 000 23400 11-001-01 94,032.04

TOTAL DE DEBITO 262,891.16

Credito

31/10/2024 Construcción de Edificio municipal

15 02 007 000 007 47110 15-013-01 168,859.12

31/10/2024 Construcción de Edificio municipal

15 02 007 000 007 47110 11-001-01 94,032.04

TOTAL DE CREDITO 262,891.16

Expediente: 588

Debito

4/12/2024 Construcción de mercado municipal

15 02 002 000 007 47210 15-013-01 146,247.67

4/12/2024 Mejoramiento de cementerio municipal

15 02 004 007 000 23400 15-013-01 164,859.12

TOTAL DE DEBITO 311,106.79

Credito

4/12/2024 Subsidio a participación ciudadana

13 03 000 007 000 54200 15-013-01 238,266.43

Atención a la mujer / Eje de prevención de violencia

12.07.000 001 000 54200

15-013-01

72,840.30

TOTAL DE CREDITO

317,106.73

8. Puntos Varios

8.1. Tomo la palabra la octava regidora quien sugiere que los talleres de masculinidades se desarrollen en todas las zonas del municipio tratando de llevar el mensaje a la mayor parte de hombres posible, sugiere que además en talleres de prevención de violencia se integre tanto a mujeres como a hombres y que los talleres y eventos que se realicen con mujeres se hagan con convocatorias más amplias auxiliándose de las redes sociales.

8.2. Continúa con el uso de la palabra la octava regidora quien notifica que el mercadito tiene mucha filtración de agua y que los baños siguen siendo un tema principal en este edificio municipal y que por favor se tomen medidas ya que cuando se subió el precio de la renta de los locales se les dijo que este dinero sería utilizado para mejorar la infraestructura de este edificio.

8.2.1. Tomo la palabra el señor alcalde municipal quien dice que se hará intervención en el mercadito municipal ya que las terrazas cuando ya va un tiempo siempre filtran agua y se deterioran las construcciones por lo que se pondrá techo a la terraza y se mejorará el tema de los baños, aclara también que los fondos recaudados en este local son pocos y se tornan insuficientes para hacer cualquier tipo de mejoras, sin embargo, se tiene la buena voluntad de mejorar esta infraestructura municipal.

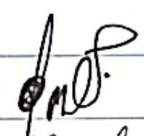
8.3. También la octava regidora pregunta que tipo de intervención se está haciendo en la segunda planta del edificio municipal a lo cual el señor alcalde municipal responde que se está

construyendo una oficina, y que se está techando la terraza, ya que al igual que en el mercado el edificio municipal estaba sufriendo graves daños por la filtración de agua, razón por la cual se volvió de carácter urgente la intervención del edificio municipal.

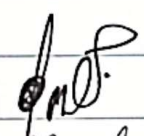
84. Tomó la palabra el señor alcalde para notificar que se tendrá una cena navideña, y que se les estará notificando día, lugar y hora para quienes tengan la voluntad de acompañar.
9. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:32 am y se firma para que conste.

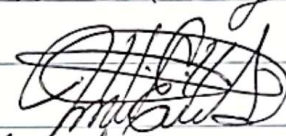


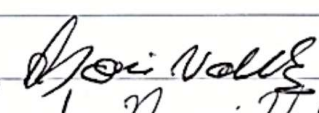

José Alberto Salazar Dubon
Alcalde Municipal

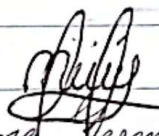

Lelin del Carmen Valle
Vice Alcaldesa Municipal

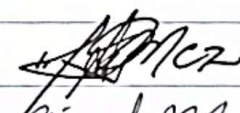

Melqui Jesely Maldonado
Primera Regidora


Anardo Napoleón Mata
Segundo Regidor


Misael Espinoza Alfaro
Tercer Regidor


Sandra Noemi Valle
Cuarta Regidora


Nora Terenia Ariza
Quinta Regidora


José Ángel Melgar
Sexto Regidor


Dania Edicra Rodríguez
Octava Regidora


Xamei Yolanda Vasquez
Secretaria Municipal

